CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

57

PROVIDENCIA GOC N° 227/2020

A : **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE : **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REF. : **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS FANCOIL" – ID N° 379.857**

FECHA : **01 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del informe de evaluación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° Resolución N° 2676/2020," **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS FANCOIL" – ID N° 379.857,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 7. **Funciones, numeral g) CONCORDADO con el Decreto N° 2992/2019** que reglamenta la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, el cual reza: "**Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones,** Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación**, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante…"**

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 144/2020.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 1 de diciembre de 2020, **no se ha recepcionado oferta alguna para el presente proceso de Contratación,** se recomienda **DECLARAR DESIERTA** acorde con el **Articulo N° 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso a)**, que se transcribe a continuación:***.."que no se hubiera presentado oferta alguna…"*

Por todo lo expuesto, se solicita a la máxima autoridad de la CONATEL, emitir la Resolución, salvo mejor parecer de la superioridad, por la cual se **Declara desierta** la **Contratación Directa N° 18/2020 – ADQUISICION DE EQUIPOS FANCOIL – ID N° 379.857**

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos: Dictamen de la UOC, Carpeta del Llamado y CDP N° 144/2020.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA...
A LAS... hs.
POR... FIRMA ...
Funcionario

CONATEL
Secretaría General
Presidencia
G. Internacional
G. Servicios de Telecomunicaciones
G. Planificación y Desarrollo
G. Operativa de Contrataciones
G. Radiocomunicaciones
G. Adm. Financiera
G. Supervisión y Control
G. Capital Humano
Gabinete Técnico
Dpto. Informática
Dpto. Comunicación Social
Asesoría Legal
Auditoría Interna
Sec. Privada
Directorio
Secretaría
División de Protocolo
Observaciones:
Econ. Eloy Ruben Melgarejo Pérez
Secretario General
CONATEL